RESOLUCIÓN S2. N°.....141....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.602, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 28 de diciembre de 2020.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 65 de fecha 11 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.602**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1830 de fecha 20 de noviembre de 2020, el Dictamen UOC N° 231 de fecha 22 de diciembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 65 de fecha 11 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.602**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43 de fecha 18 de diciembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43/2020, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.602**, cuanto sigue: ----------

a) ***ADJUDICAR*** al oferente **T-MAX S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de G. **126.000.000** (guaraníes ciento veintiséis millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses. ----------

Por **Dictamen UOC N° 231** de fecha 22 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43/2020. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...141...
(Continuación)
Asunción, 28 de Diciembre de 2020.-

...//...

Asimismo, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1830 de fecha 20 de noviembre de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano".* -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nº 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 59/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DOBLE DE VIGILANCIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.602,** al oferente **T-MAX S.A.**, por un monto total de **G. 126.000.000** (guaraníes ciento veintiséis millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30201705001	CASETA DOBLE PARA SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	7	12	SYOPAR	PARAGUAY	10.500.000	126.000.000
Precio total Adjudicado – T-MAX S.A.										**126.000.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección Administrativa. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

...//...

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ....141....
(Continuación)
Asunción, 28 de Diciembre de 2020.-

...//...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2139
FECHA: 28 DIC. 2020 HORA: 08:58
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta C.
Departamento de Programación
y Evaluación de Planes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2147
FECHA: 30 DIC. 2020 HORA: 08:13
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta C.
Departamento de Programación
y Evaluación de Planes